	RESOLUCIONES DE GERENCIA	AÑO
	Resolución Numero 187	
	Fecha: 21 DE NOVIEMBRE	2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZAN LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL DE LA LOTERÍA DEL TOLIMA.

El Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E., en uso de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E, mediante Acta del Comité de Archivo Número 002 del 24 de Agosto de 2016, aprueba las Tablas de Retención Documental y mediante Acta No 002 de septiembre de 2018, se socializa la actualización de las Tablas de Retención Documental de la entidad y se aprueban

Que, en cumplimiento de la Ley 594 de 2000, Acuerdo 004 de 2013, Circular Externa 003 de 2015 y el Mini Manual Número 004 – Elaboración de las Tablas de Retención Documental, expedido por el Archivo General de la Nación, ordena la evaluación, convalidación y aplicación de las TRD.


Que, por lo tanto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar, la evaluación, convalidación y aplicación de las TRD, de la LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E, las cuales están actualizadas conforme a la normatividad descrita en los considerandos.

ARTICULO SEGUNDO: Continuar, con la aplicación de la Metodología para la elaboración de las Tablas de Retención Documental, como primera medida se implementó toda la normativa asociada con el Archivo General de la Nación y las condiciones actuales que presenta La Lotería del Tolima, en infraestructura, personal, procesos internos, convenios interinstitucionales, estos procedimientos hace que nuestra Institución sea diferentes a las demás y obtenga unas Tablas de Retención de Retención propias de la Institución.

ARTICULO TERCERO. Presentar, la Tabla de Retención Documental al Consejo Departamental de Archivo, para su convalidación final; una vez el ente de control se pronuncie sobre el proceso de las Tablas de Retención Documental, se procederá a reunir el Comité Interno de Archivo y el equipo interdisciplinario para determinar decisiones sobre el proceso.

	RESOLUCIONES DE GERENCIA Resolución Numero 187	AÑO
	Fecha: 21 DE NOVIEMBRE	2018

ARTICULO CUARTO: Tener, como soporte el comunicado de remisión de las tablas de retención documental para la convalidación final por parte el Consejo Departamental de Archivo, si pasados 90 días calendario sin pronunciamiento oficial, la entidad hará la implementación inmediata de las Tablas de Retención Documental.

ARTICULO QUINTO: Comunicar, a los interesados la presente Resolución por medio de la página web de la entidad, www.loteriadeltolima.com.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Ibagué, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2018


JOSE ADRIAN MONROY TAFUR
 Gerente

Elaboro: Blanca Ena Barragán Toro  Secretaria General y Jurídica – Unidad Administrativa,